

Radicado No. 0123103023 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM

**CERTIFICA:**

Que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", suscribió aceptación de oferta No. 182-MDN-COGFM-ESDEG-2023, como se detalla a continuación:

NOMBRE CONTRATISTA	DEL	GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S.																			
NOMBRE ENTIDAD	DE LA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO																			
PERSONA CERTIFICA	QUE	Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"																			
OBJETO CONTRATO	DE	LA CAPACITACIÓN EN NUEVAS ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".																			
NUMERO CONTRATO	DE	Aceptación de oferta No. 182-MDN-COGFM-ESDEG-2023																			
ACTIVIDADES OBLIGACIONES	U	Obligaciones contractuales establecidas en el modificatorio No. 01 de 2023.																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DETALLE</th> <th>NUMERO DE PERSONAS</th> <th>DURACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAPACITACIÓN EN NUEVAS ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"</td> <td>45</td> <td>32 HORAS</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS	DURACIÓN	1	CAPACITACIÓN EN NUEVAS ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	45	32 HORAS											
		ÍTEM	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS	DURACIÓN																
		1	CAPACITACIÓN EN NUEVAS ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	45	32 HORAS																
OBJETIVO Y TEMARIO - CAPACITACIÓN EN NUEVAS ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OBJETIVO GENERAL</td> <td>A través de esta capacitación se busca fortalecer, actualizar y mejorar la calidad en las practicas sobre el intercambio de conocimientos y contribuir al crecimiento profesional, logrando un mejor desempeño mediante la actualización de los conocimientos relacionados con la formación profesional y la adquisición de nuevas técnicas y medios que coadyuben a fortalecer el perfil y el desempeño de los docentes dentro de la misión como Institución de Educación Superior encomendada en la Escuela Superior Guerra "Rafael Reyes Prieto". Estrategia Metodológica: Teórico - Didáctica  <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS E INTENSIDAD HORARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FECHA:</td> <td>5,6,7, 11, 12, 13 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>HORARIO:</td> <td>8:00 AM A 12:30 PM</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>14 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>HORARIO:</td> <td>8:00 AM A 1:00 PM</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CAPACITACIÓN TEÓRICA</td> <td>Tema No. 01: Suministrar estrategias para el proceso de enseñanza – aprendizaje, interiorizando el liderazgo y el desarrollo integral del docente. (Intensidad horaria de 5 horas)  Tema No. 02: Desarrollar el conocimiento en la implementación de estrategias pedagógicas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) el</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	1	OBJETIVO GENERAL	A través de esta capacitación se busca fortalecer, actualizar y mejorar la calidad en las practicas sobre el intercambio de conocimientos y contribuir al crecimiento profesional, logrando un mejor desempeño mediante la actualización de los conocimientos relacionados con la formación profesional y la adquisición de nuevas técnicas y medios que coadyuben a fortalecer el perfil y el desempeño de los docentes dentro de la misión como Institución de Educación Superior encomendada en la Escuela Superior Guerra "Rafael Reyes Prieto". Estrategia Metodológica: Teórico - Didáctica <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS E INTENSIDAD HORARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FECHA:</td> <td>5,6,7, 11, 12, 13 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>HORARIO:</td> <td>8:00 AM A 12:30 PM</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>14 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>HORARIO:</td> <td>8:00 AM A 1:00 PM</td> </tr> </tbody> </table>	FECHAS E INTENSIDAD HORARIA		FECHA:	5,6,7, 11, 12, 13 de diciembre de 2023	HORARIO:	8:00 AM A 12:30 PM	FECHA:	14 de diciembre de 2023	HORARIO:	8:00 AM A 1:00 PM	2	CAPACITACIÓN TEÓRICA	Tema No. 01: Suministrar estrategias para el proceso de enseñanza – aprendizaje, interiorizando el liderazgo y el desarrollo integral del docente. (Intensidad horaria de 5 horas)  Tema No. 02: Desarrollar el conocimiento en la implementación de estrategias pedagógicas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) el		
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN																			
1	OBJETIVO GENERAL	A través de esta capacitación se busca fortalecer, actualizar y mejorar la calidad en las practicas sobre el intercambio de conocimientos y contribuir al crecimiento profesional, logrando un mejor desempeño mediante la actualización de los conocimientos relacionados con la formación profesional y la adquisición de nuevas técnicas y medios que coadyuben a fortalecer el perfil y el desempeño de los docentes dentro de la misión como Institución de Educación Superior encomendada en la Escuela Superior Guerra "Rafael Reyes Prieto". Estrategia Metodológica: Teórico - Didáctica <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS E INTENSIDAD HORARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FECHA:</td> <td>5,6,7, 11, 12, 13 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>HORARIO:</td> <td>8:00 AM A 12:30 PM</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>14 de diciembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>HORARIO:</td> <td>8:00 AM A 1:00 PM</td> </tr> </tbody> </table>	FECHAS E INTENSIDAD HORARIA		FECHA:	5,6,7, 11, 12, 13 de diciembre de 2023	HORARIO:	8:00 AM A 12:30 PM	FECHA:	14 de diciembre de 2023	HORARIO:	8:00 AM A 1:00 PM									
FECHAS E INTENSIDAD HORARIA																					
FECHA:	5,6,7, 11, 12, 13 de diciembre de 2023																				
HORARIO:	8:00 AM A 12:30 PM																				
FECHA:	14 de diciembre de 2023																				
HORARIO:	8:00 AM A 1:00 PM																				
2	CAPACITACIÓN TEÓRICA	Tema No. 01: Suministrar estrategias para el proceso de enseñanza – aprendizaje, interiorizando el liderazgo y el desarrollo integral del docente. (Intensidad horaria de 5 horas)  Tema No. 02: Desarrollar el conocimiento en la implementación de estrategias pedagógicas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) el																			

			<p>Aprendizaje Basado en Retos (ABR) que les permita afianzar el conocimiento. (Intensidad horaria de 8 horas)</p> <p>Tema No. 03: Capacitar al docente en investigación, pedagogía y tecnologías de la información (Intensidad horaria de 6 horas)</p> <p>Tema No. 04: Capacitar al docente en el manejo de herramientas didácticas, tecnológicas y de inteligencia artificial. (Intensidad horaria de 5 horas)</p> <p>Tema No. 05: Capacitación enfocada al desarrollo de competencias necesarias para el proceso de enseñanza y de aprendizaje, Competencias cognitivas, sociales, Psicopedagógicas, teóricas emocionales y tecnológicas. (Intensidad horaria de 8 horas)</p> <p>Nota 1: El contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato deberá entregar al supervisor, el plan de trabajo a desarrollar en cada una de las sesiones y conforme a las temáticas citadas, ello con el fin de ser aprobadas por parte del supervisor del contrato y realizar las coordinaciones a las que haya lugar a concertar.</p>
3	CONSTANCIA DE ASISTENCIA		<p>El contratista durante la ejecución del contrato allegara de forma semanal al supervisor del contrato constancia de asistencia y participación a la capacitación teórico - didáctica de cada uno de los cuarenta y cinco (45) participantes.</p> <p>Para lo cual deberá entregar un informe de las actividades que se desarrollaron en cada una de las capacitaciones, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la finalización de cada sesión.</p> <p>El informe deberá contener insumos fotográficos y entrega de lista de asistencia.</p>
4	MATERIAL PEDAGÓGICO DE ENTREGA		<p>El contratista durante la capacitación debe entregar a cada participante material de consulta normativo frente a la regulación actual del Ministerio de Educación (Referente a la IES), en el ejercicio de la planeación, ejecución y proyección en materia pedagógica y docente.</p> <p>Así mismo, deberá disponer en las capacitaciones del siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartillas pedagógicas sobre manejo de TIC</li> <li>• Diapositivas</li> <li>• Cartillas</li> <li>• Memorias</li> </ul>
5	CRONOGRAMA		<p>Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el cronograma de actividades para desarrollar, debiéndose respetar las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La duración de la capacitación debe ser de 32 horas distribuidas en 04 horas semanales, en el horario de lunes a viernes, y la hora a definir con el supervisor del contrato.</li> <li>2. Las capacitaciones deben realizarse de forma presencial en el auditorio del edificio de aulas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".</li> <li>3. La capacitación deberá ser realizada en la jornada acordada teniendo en cuenta el desplazamiento y disponibilidad que ello implica.</li> </ol> <p>Nota: El contratista deberá entregar al supervisor del contrato para la suscripción del acta de inicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El formulario del estudio de seguridad debidamente diligenciado, leible y sin tachones con los soportes solicitados, de cada uno de capacitadores, con el fin de que el supervisor del contrato adelante el estudio de seguridad y se permita el ingreso a las instalaciones de la ESDEG.</li> <li>-El contratista se compromete que durante la ejecución del contrato proporcionará a cada uno de los capacitadores la identificación correspondiente mediante escarapelas o ficheros según el modelo e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato al inicio de cada capacitación.</li> </ul>

6	CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN	La contratista una vez finalizada las temáticas de la capacitación, deberá entregar a cada uno de los participantes una certificación donde especifique los temas aprobados y la intensidad horaria.
7	TRANSPORTE	El desplazamiento del personal requerido por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual hasta las sedes dispuestas por la Escuela Superior de Guerra estará a cargo del adjudicatario, exonerándose a la entidad de cualquier tipo de reclamo por cuenta de este concepto, cumpliendo con la normatividad aplicable y seguro obligatorio SOAT.
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
1	<p>El Contratista debe asumir los gastos totales de la capacitación y los costos administrativos que se generen por el desarrollo del contrato, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el contratista será el encargado de las prestaciones sociales, honorarios y demás de los capacitadores y no compromete a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"</li> <li>- Alistamiento de la documentación (horarios de instrucción), ayudas de referencia para la capacitación.</li> <li>- Entrega de material impreso y digital de todos los temas a ver en la capacitación a cada integrante a capacitar.</li> <li>- Papelería necesaria para adelantar la capacitación.</li> </ul>	
2	<p><b>PERFIL REQUERIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p> <p><u>Capacitadores:</u> Mínimo tres (03) profesionales con especialización y como mínimo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el ejercicio de la cátedra en Instituciones de Educación Superior (IES) de mínimo 5 años</li> <li>• Conocimiento del proceso de acreditación institucional y educativa.</li> <li>• Estudios de postgrado en educación.</li> <li>• Cada uno de los capacitadores deberán tener relación directa con cada una de las temáticas a desarrollar.</li> </ul> <p>Nota 1: Las hojas de vida de los capacitadores deberán ser entregadas por el proponente adjudicatario dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato, para la validación y aprobación por parte del supervisor. Esta información deberá ser consignada en el acta de inicio, detallando los datos personales, perfil profesional y la verificación de afiliación a ARL y seguridad social del mes correspondiente.</p> <p>La acreditación del nivel educativo se verificará a través de los diplomas y actas de estudio; la experiencia laboral se comprobará a través de certificados laborales". (No contratos)</p> <p>Documentación: El contratista deberá allegar al supervisor del contrato los siguientes documentos de cada uno de los capacitadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida firmada</li> <li>- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía</li> <li>- Fotocopia del Diploma y/o acta de grado con mínimo título profesional especialista y mínimo 5 años de experiencia en docencia universitaria.</li> <li>- Fotocopia de la Tarjeta profesional (Si Aplica)</li> <li>- Certificado de Vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica)</li> <li>- Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, Reporte en el Boletín de responsables Fiscales ante la Contraloría General de la República</li> <li>- Certificado de antecedentes de Policía Registro de medidas de fecha actual</li> <li>- Certificaciones Laborales: La experiencia debe ser certificada por la firma o empresa a la que prestó los servicios y está debe contener:</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad para la cual prestó los servicios.</li> <li>- Servicios profesionales específicos prestados.</li> <li>- Actividades y proyectos en los cuales participó.</li> <li>- Fecha de ingreso y de retiro (periodo del proyecto).</li> <li>- Nombre de la persona y teléfono a contactar.</li> </ul> <p>Nota 2: El supervisor del contrato antes de establecer el cronograma de las capacitaciones deberá verificar que el personal cumpla con el perfil indicado, y sea personal idóneo, lo cual deberá quedar consignado en el acta de inicio.</p> <p>Nota 3: Si de llegarse a presentar una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, que implique el cambio en el personal, este podrá ser modificado siempre y cuando acredite el mismo perfil o sea superior al solicitado; para lo cual deberá aportar los respectivos documentos que lo acreditan, al supervisor para realizar verificación de la idoneidad y realizar la sustitución, sin que ello requiera realizar una modificación en el contrato principal.</p> <p>Nota 4: El contratista que requiera de más capacitadores con el fin de dar cabal cumplimiento en la ejecución del Contrato, podrá disponer del mismo, sin que ello genere un costo adicional para la Entidad.</p> <p>Nota 5: El personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Entidad, no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.</p> <p>El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, recibos de pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral del mes correspondiente de los capacitadores que prestaron servicio en desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Nota 6 El contratista deberá asumir todos los costos asociados con pago de honorarios, prestaciones sociales, ARL, y demás seguros que considere necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Nota 7: El contratista deberá disponer todo el alistamiento logístico necesario para la realización de las capacitaciones s que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato; garantizando la prestación de los servicios con eficiencia, calidad y del recurso humano, administrativo y técnico idóneo, que permita el normal desarrollo de las temáticas, resaltando que debe asumir la totalidad de los costos que ello genere</p> <p>Nota 8: Los costos de papelería y/o materiales de trabajo para el desarrollo de cada temática desarrollada dentro de las capacitaciones, en la que incurra el contratista deberán ser asumidos por él, durante toda la ejecución del contrato.</p>
--	--	--

**PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS AMBIENTALES PROPIOS DEL PROCESO:**


ÍTEM	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
1	Para la ejecución de contrato no se identificaron aspectos ambientales	Para la ejecución de contrato no se identificaron aspectos ambientales.	Al no identificarse aspectos ni impactos ambientales, no se requieren controles operacionales, no obstante, se recomienda que el oferente debe velar por la protección y conservación del medio ambiente durante la ejecución de contrato y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

	<p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO: REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b></p> <table border="1" data-bbox="492 464 1400 877"> <thead> <tr> <th data-bbox="492 464 591 491">ÍTEM</th> <th data-bbox="591 464 728 491">ASPECTO</th> <th data-bbox="728 464 1400 491">DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="492 491 591 877">2</td> <td data-bbox="591 491 728 877">Administradora de Riesgos Laborales</td> <td data-bbox="728 491 1400 877"> <p>Dentro del primer (1) mes de la ejecución del contrato el contratista presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2022.</p> <p>Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</p> <p>Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 082 del 23 de diciembre de 2022.</p> <p>Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p><b>GARANTÍA TÉCNICA</b> El contratista durante la ejecución del contrato garantizara los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el cumplimiento total de los temas requeridos, para la Capacitación de los docentes.</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de las horas establecidas para la capacitación.</li> <li>• Garantizar la disponibilidad de los elementos y equipos necesarios para la realizar la capacitación.</li> <li>• Garantizar la idoneidad de los profesionales que dictarán la capacitación.</li> </ul> <p><b>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:</b> el contratista se compromete a que durante el termino de respuesta a la garantía técnica, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si durante la ejecución, se presenta inconformidad en la capacitación, el contratista deberá dictar nuevamente las horas, dando cumplimiento a la intensidad horaria de la capacitación, sin superar el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul>	ÍTEM	ASPECTO	DOCUMENTO	2	Administradora de Riesgos Laborales	<p>Dentro del primer (1) mes de la ejecución del contrato el contratista presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2022.</p> <p>Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</p> <p>Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 082 del 23 de diciembre de 2022.</p> <p>Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.</p>
ÍTEM	ASPECTO	DOCUMENTO					
2	Administradora de Riesgos Laborales	<p>Dentro del primer (1) mes de la ejecución del contrato el contratista presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2022.</p> <p>Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</p> <p>Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 082 del 23 de diciembre de 2022.</p> <p>Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año.</p>					
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra y avalada con la suscripción del presente contrato, el plazo de ejecución será:</p> <p>A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme lo descrito en el art 41 ley 80 de 1993, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías y hasta el 14 de diciembre de 2023.</p> <p>NOTA 1: Una vez suscrito el contrato entre las partes, el supervisor del contrato deberá elaborar acta de inicio la cual deberá contener los datos indicados en las especificaciones técnicas adicionales del presente documento. La omisión en la inclusión de algún dato no eximirá la responsabilidad de las funciones que son inherentes al supervisor del contrato de realizar el seguimiento del contrato.</p> <p>NOTA 2: Art 23, Ley 1150 de 2007, dispone: El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.</p>						

	El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.
VALOR DEL CONTRATO	El valor de la aceptación de oferta es por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$11.959.340,40) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados
FECHA DE INICIO	05 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre de 2023.



Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ  
 Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto  
 Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"



Revisó: MY Derwin Escobar Caceres Muñoz  
 Jefe Sección de Contratación



Elaboró: PD08 Adriana Cardenas  
 Abogada Departamento Administrativo